

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO No. 202000141

Infórmese al señor JOSÉ AZDRUVAL SÁNCHEZ LÓPEZ, demandado en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS respecto de la niña SARA VALENTINA SÁNCHEZ ARÉVALO promovido por CLAUDIA LILIANA ARÉVALO MOLINA, que el acuerdo al que él hace referencia se celebró ante la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar, por la obligación alimentaria en cabeza de la madre de SARA VALENTINA, que no tiene nada que ver con la presente actuación, en la que se trata de los alimentos que él dejó de pagar, cuando la niña estaba al cuidado de su progenitora.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA